¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,283 BUENOS AIRES, Martes 15 de Febrero de 1848

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad con lo prevenido en 24 de Enero próximo pasado, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente hasta el 29 del mismo; *nueve onzas* al peso de pan de buena calidad, y *diez y ocho* al de pan-baso—
Buenos Aires, Febrero 14 de 1848—

Juan Moreno—

EL EDITOR.

—

EL COMERCIO DE VARELA—

Continuacion—En el número de 19 de Enero último declama neciamente el *Comercio de Varela* sobre un asunto, que de tiempo en tiempo recuerda, con fastidiosa vocinglería, aunque siempre se le ha hecho enmudecer, cuando lo ha traido á cuento—Porque el Gobierno del General Rosas administra algunas veces (no siempre) »la justicia criminal,» se desgañita *Varela* en gritar al abuso, á la tiranía, diciendo, que aquí no hay »poder judicial independiente del ejecutivo»—Queriendo echarla de amigo de las formas tutelares de los derechos individuales, sin turbarse con el recuerdo de lo que hizo sobre la violacion de estos y de las garantias públicas, el año de 1828, en combinacion con los demas salvages unitarios, que derrocaron por una espantosa sublevacion el templo de la ley; pretende se le crea, que es partidario de la libertad legal, y finge que se enfurece, porque, segun su brutal dicho, »esta supuesta República es un pais gobernado como los Estados Berberiscos»—

En vano es, que mil de veces se haya dicho á este inmundo traidor, y á los demas que han repetido esa cantinela, que en la situacion excepcional, en que se encuentra la República, es el único remedio necesario, á que ha tenido que recurrir, para salvarse de la deshecha tempestad, que descargaron sobre ella los salvages unitarios, primero por sí solos, y mas tarde y hasta el dia, de manos dadas con el elemento tras-atlántico, á que se han acogido, en el nefando torpe designio de que les ayudase á dominar el suelo natal, que han traicionado con insólito descaro y brutal alevosía—Tambien ha sido sin fruto para que el *Comercio de Varela* y demas salvages unitarios desistan de su impertinente algazara, que se les haya demostrado, que el General Rosas no se ha adjudicado »*por su órden*» la suma del poder público, ni la autorizacion, que esta solemne investidura le confiere, para desempeñar, cuando lo considere conveniente á la salvacion, seguridad, y honor nacional, todos los poderes constitucionales del Estado—Desde que los salvages unitarios saben, como lo sabe el mundo entero, que el poder excepcional, ejercido por el Gobierno del General Rosas, emana del origen legal, puro é intachable del sufragio público, emitido por los Representantes del pueblo, y ratificado á mas individual y universalmente por toda la Provincia; es una farsa vergonzosa la que exhiben aquellos, cuando se esfuerzan en persuadir con tono hipócrito, que el Pueblo Argentino ha »quedado enteramente atras de todos los demas que se levantaron sobre las ruinas del Gobierno colonial en América»—Si algo prueba el régimen excepcional, que impera en la Confederacion por su uniforme espontánea voluntad, es que la horrenda borrasca, que ha descargado sobre ella de resultas del alzamiento y traicion de los salvages unitarios, mancomunados, hace tiempo, con el elemento Europeo para humillar á su patria; no ha tenido ejemplo en los restantes Estados del Continente—Prueba tambien la intensa voluntad, irrevocable propósito, y unísono acuerdo de accion de toda la República, [y lo misma harian, no lo dude *Varela*, las demas conterráneas, si se hallasen en igual caso] de no perdonar sacrificio alguno, por mas costoso que sea, para conservar ilesas su libertad, dignidad, é independencia—Prueba por último la ilimitada confianza, que tiene el Pueblo Argentino en la rectitud, patriotismo y saber político del General Rosas, de que hará siempre, como hasta hoy lo ha hecho, un uso discreto de ese poder salvador, para que los salvages unitarios y sus coligados externos no logren su inicuo designio de mancillar la tierra clásica de la libertad, y en verdad, si tales no fueran las convicciones de los naturales de la República, no acreditarian, cada dia de mas en mas, la prodigiosa grata aquiescencia, con que se hacen expectables ante el mundo, que atónito los contempla por este rasgo de acendrado patriotismo y abnegacion, con los que demuestran del modo mas perentorio su firme resolucion de no variar de la senda que han escogido, para llegar al término feliz y honroso que tienen en vista—¿Merecerá por esto la República, que se le compare con »los Estados Berberiscos?»—El mundo moral y sensato lo decidirá—

Bien conocen los salvages unitarios todo el influjo que ejerce en los prósperos destinos de la Confederacion el poder extraordinario, que por el voto del pueblo ejerce el General Rosas—Este conocimiento los exaspera, y los obliga á plantarse la careta de filántropos, fingiendo que se compadecen de las desgracias del pueblo Argentino—¡Despreciables hipócritas!—Sus inicuos antecedentes, la sangre que han hecho derramar en la República, la devastacion que en ella han causado, la ignominia, de que vanamente procuran cubrirla para satisfacer sus bajas pasiones; todo ello prueba la *clase de interés* que pueden abrigar por el bien de sus moradores—El insidioso *Varela* ha parodiado en su artículo, sin quererlo, la fábula del lobo y las ovejas—Imbécil: su descaminada intencion es tan torpe como conocida—

En suma, aun cuando fuese cierta (que no lo es) la direccion que el procaz *Comercio* propala haber dado el Gobierno, presidido por el General Rosas, *á la causa contra los Oyuelas*, está en sus atribuciones extraordinarias haberlo hecho—

Respecto de los males de la guerra, á los deformes atentados de los salvages unitarios y á la indefinible ambicion de sus coligados ultra-marinos, que están explotando aquellos en el quijotesco designio de establecer su odiosa dominacion en el Plata; son deudores los habitantes de sus dos márgenes de todas las calamidades que pesan y pesaren sobre ellos, hasta que suene la hora del *desengaño definitivo*, que tal vez no está muy distante—

En el trastorno que se ha apoderado de *Varela*, principalmente despues de la espléndida victoria del *Rincon de Vences*, no debe extrañarse, que impute al poder excepcional, que desempeña el General Rosas, falta »de la seriedad y de la moralidad, que deben servir de fundamento á las relaciones internacionales;» y por consiguiente, que diga no debe hacerse caso »de las referencias de Rosas á los procedimientos judiciales, en el caso memorable del Encargado de negocios de Bolivia»—En medio del desconcierto moral que suponen en *Varela* estas transiciones, se conoce siempre, que del todo *no ha perdido el hilo*: pues aun hace sus esfuerzos para sembrar la cizaña entre los Estados del Continente, á ver si el resultado indemniza á sus patronos *de afuera* del poco fruto que han recogido de su insensata y desmoralizadora seduccion en algunos de los pueblos de la República—Aunque sea inútilmente, él siempre procura, del modo que puede, *llevar el agua á su molino*—

El artículo que el *Comercio de Varela* registra en su número de 21 de Enero último, prueba, que al apologista de la intervencion Europea en el Plata se le ha comenzado á *aclarar la vista* sobre algunos puntos, de que hasta el dia se habia desentendido—¿Si será un principio de arrepentimiento el que ha inducido á *Varela* á reprochar á la Europa *la falta de caridad*, con que atribuye »las escenas de crímen y de horror, en que la lucha del Rio de la Plata ha sido tan fecunda, á un vicio moral radicado en estos pueblos, para considerarlos esencialmente malos, ó incapaces de mejorar su condicion social»?—De desear seria, que *Varela* y demas salvages unitarios, que aun siguen con obcecada temeridad la senda del crímen, se apartasen de ella y diesen á su patria un dia de júbilo por tantos que le han dado de luto y amargura—Pero no hay que esperar esto, ni esto importa tampoco la censura de *Varela*, cuando observa, que en Europa se procura atenuar las »escenas de pillage, de incendio, de violencias y de asesinatos», de que algunas veces son teatro algunos de sus Estados, y que solo se carga allí la romana á la América, cuando se toman en consideracion sus extravíos, advirtiendo solamente »la paja en el ojo ageno, y no viendo la viga en el suyo»—*Varela* se ha picado, y este es el único sentimiento que denota en su reproche, de que »el pueblo de Liverpool tomase aquel hecho individual [el de la muerte del jóven Dickson, asesinado á medio dia en las calles de Montevideo] como la situacion establecida en esta plaza, y que acusase, sin mas exámen, de bárbaro y feroz al pueblo de Montevideo»—Y no es un hecho, constantemente repetido, que, desde que el extrangero tras-atlántico domina y guarnece aquella plaza, han tenido lugar en ella, ya de noche, ya á la luz meridiana, iguales ó análogas escenas lastimeras á las del jóven Dickson?—El pueblo de Montevideo, tomado en su verdadera acepcion, no es brutal ni feroz; pero sí lo es la hez de la Europa que le ha impuesto el yugo—A esta chusma inmoral y cínica, que es lo que propiamente hablando, constituye de mucho tiempo atras lo que actualmente se llama poblacion ó pueblo de Montevideo, viene adecuada la calificacion, que de ella ha hecho el pueblo de Liverpool—Al aparentar, pues, el *Comercio de Varela*, que toma interés en la justa vindicacion del pueblo Montevideano, su verdadero objeto es hacer la defensa y acrisolar la conducta de la horda de esos famélicos aventureros, venidos de ultra-mar, que han reducido á la Capital del Estado Oriental del Uruguay á la mas cruel servidumbre—Nunca, pues, han estado *Varela* y demas salvages unitarios que se abrigan tras las trincheras de Montevideo, mas a[illegible]dos en su rebelion y apostasía que, cuando con el único objeto de sincera[illegible] la conducta de los bárbaros extrangeros que dan la ley en aquella plaza, finge interesarse en el honor del pueblo de Montevideo y demas de la América—

Cualesquiera que sean las violencias, atrocidades y escenas de sangre, que tengan lugar en la República Helvética y en la Irlanda, en ellas no tiene, al menos, parte alguna el elemento extrangero; y si esto sucediese, no es creible que aquellos naturales abogasen por la causa ó intereses de los foráneos, que viniesen á mezclarse en sus contiendas domésticas, á azuzarlas y explotarlas en el sentido de su particular conveniencia—Bajo este punto de vista, al menos, las escenas violentas que allí se representen no son tan denigrantes ni deshonrosas para sus naturales, como las que el desnaturalizado *Varela* pretende parificar en los trágicos acontecimientos de Montevideo, debidos casi integramente á los inmorales advenedizos que lo tienen encorvado bajo su odiada dominacion—¡Y es, sin embargo, un hijo de estos paises el que pretende atenuar la enormidad de los atentados del extrangero Europeo, que impera en aquella plaza por el mas indigno abuso de la fuerza; y para ello se planta la careta de abogado del pueblo de Montevideo, y de los demas de la América!—Artería, en verdad, es esta, de todo punto inconciliable con los que están enrolados en los pendones de la Europa, para ayudar á esta á que imponga sus cadenas á los pueblos de nuestro Continente!—

El truan *Varela* atribuye, siguiendo su mania favorita, á manejo de »los agentes» del General Rosas, que el pueblo de Liverpool se hubiese exasperado con la noticia del asesinato del infortunado jóven Dikson—No hay, segun eso, en la Europa otras noticias de lo que acontece en estos pueblos, que las que comunique el Gobierno Argentino á aquella region—Esto es ridículo, como todo lo demas, que en punto á seduccion y cohechos imputan, de tiempo atras, los salvages unitarios al General Rosas—Cuando las cosas llegan á este punto, la mejor respuesta que puede darse á tales dislates, es enviarlos junto con sus autores al desprecio público—*Continuará*—

Revista de Periódicos Americanos.

—

Notorios son los esfuerzos que ha estado haciendo el *Comercio* de Varela para inducir á los habitantes de estos Paises á reconocer en la Europa una inmensa superioridad sobre la América, y á tomarla por modelo en todas sus cosas. Sobre todo la Francia y la Inglaterra han recibido bajo su pluma el carácter de cabezas de la civilizacion y del cristianismo, y en esta virtud ha defendido la conveniencia de que nos sometiesemos á su direccion y tutela.

Cuantas veces se le han citado las decisiones del derecho de gentes para hacerle ver la escandalosa injusticia con que aquellas Naciones han atropellado nuestros derechos, sin miramiento ninguno á nuestra independencia y soberania, ha contestado: »para vosotros no hay derecho ninguno aplicable; estais fuera de la civilizacion y de la ley comun de las naciones, y por lo tanto se os puede corregir á beneplácito y arbitrio de quien tome eso de su cuenta.»

Prescindamos de considerar si los derechos de las naciones están en razon de su grado de cultura y civilizacion; de tal forma, que sean aquellos mayores donde estas tambien lo sean. Esta doctrina que justificaria cuantas iniquidades han cometido las naciones civilizadas, en todas las épocas del mundo, con las menos cultas; y que, de admitirse, sumergiria la especie humana en un caos sangriento de violencia y de usurpacion, no merece ser refutada ex-profeso, y por lo tanto la abandonamos, como hemos hecho siempre, á su propia deformidad. Por mas que diga Varela, jamás podra convencer á los Pueblos del Rio de la Plata que está en su conveniencia y que es su deber reconocerse subordinados á la autoridad superior de cualquiera que se presente á quererlos dominar á título de mas civilizado.

Esa absurda doctrina se ha aplicado por Varela y otros escritores salvages unitarios á estos Paises, considerándolos sometidos á unas masas bárbaras, y feroces que les impedian dar el menor paso hácia la civilizacion. Con esta ficcion de nuestra ignorancia y degradacion han pretendido abrir el camino á la dominacion europea; y á ella han apelado para desvanecer los cargos que de todas partes se hacian á los excesos de la intervencion anglo-francesa.

Nunca se habia mostrado mayor ese empeño de hacer pasar por bárbaros á estos pueblos, que en estos últimos tiempos. El periódico oficial del gobierno salvage unitario, en largos y elaborados artículos los ha difamado cruelmente y sin disfraz ninguno representándolos entregados al elemento de la barbarie, y en marcha decidida hácia la retrogradacion colonial. El *Comercio* de Varela, por su parte, nos ha estado, á cada instante, citándonos la civilizacion de la Francia y la Inglaterra como para echarnos en rostro nuestro atraso; y tanto se ha avanzado en este camino, que estos pocos dias pasados, so pretexto de injuriar á las fuerzas Argentinas auxiliares, ha asimilado los Pueblos del Rio de la Plata á la Pampa de los Indios, oponiéndoles la superioridad de los franceses de Thiebaut y de los italianos de Garibaldi.

La posicion en que se hallaban, los pocos traidores y rebeldes que quedan en Montevideo, hacia necesaria esa difamacion sistemática, y así lo entendimos y reconocimos. Reducido el bando salvage unitario á un grupo miserable, perdida toda esperanza de apoyo en elementos nacionales, y librada su salvacion á la proteccion de la Europa, érale preciso mas que nunca convertir á su patria en una nacion de vándalos cuyas atrocidades pedian pronta y eficaz represion para salvar los intereses de la humanidad, de la civilizacion, y aun del cristianismo. Confesándose francamente en menoría, los órganos de ese bando pretendian que se les tuviese por los constituyentes del único elemento de civilizacion que habia en el pais, y que por esa razon importaba sostenerlos á fin de que no sucumbiesen, en su impotencia, abrumados por aquella inmensa mayoría; puesto que su destruccion acabaría con la única base de la mejora social y política de la Nacion.

Apesar de estas depresiones de nuestro pais y de las excelencias y bondad de intenciones atribuidas á la Europa, nosotros pensamos, y así lo dijimos, que no habia sinceridad en los salvages unitarios, que todo en ellos era ficcion, y que debia creerse que llegaría un tiempo en que cambiasen de lenguage y los elogios se convirtiesen en vituperios.

En comprobacion de nuestra opinion citamos un trozo de un folleto publicado por Varela cuando la Convencion Mackau, en que este escritor salvage unitario, luego que vió á la Francia hacer la paz con la Confederacion, se paso furiosamente incomodado con la Europa y con sus Gobiernos, y como en despique del abandono en que dejaba á los salvages unitarios, tachóla de injusta, de mal intencionada, y sostuvo la inocencia, las buenas cualidades, y la civilizacion de los pueblos Americanos.

No han pasado muchos dias cuando ya ese mismo Varela, que hoy escribe el *Comercio del Plata*, se empieza á manifestar, como en aquella ocasion, agriamente enojado con la Europa. La Europa tan civilizada, tan humana, tan justa y desinteresada hace poco, ahora á la irritada consideracion de Varela es una rejion de injusticia, y ajena de caridad para con la América, una tierra donde no son menores que en esta los horrores y excesos de barbarie. »Los pueblos, dice, no tienen *caridad*, cuando se trata de disimular ó de tolerar vicios »sociales ó situaciones desagradables de otros pueblos. Aun aquellos que mas »tienen que reprender en su propio seno, se desatan en recriminaciones injurio»sas contra los que sufren la desgracia de hallarse en una de esas situaciones; »y olvidan que la retorsion de sus argumentos puede serles agudamente punza»dora.

»¿Qué pasa hoy en la Europa acerca de la lucha del Rio de la Plata? La »voz que se levanta en todas partes no es simplemente para condenar—como »merecen ser severamente condenadas—las escenas de crímen y de horror en »que esa guerra ha sido tan fecunda, sino para atribuir la situacion á un vicio »moral radicado en estos pueblos, para considerarlos esencialmente malos, é in»capaces de mejorar su condicion social.

»Pero al propio tiempo que se hacen esas acriminaciones, ¿qué sucede en el »centro mismo de la Europa civilizada?»

Menciona despues Varela los excesos horribles de la Suiza y de la Irlanda en la actualidad, »escenas de esas mismas, dice, que cuando ocurren fuera de la »Europa, se tienen allí por del dominio exclusivo de la vida semi-bárbara;» y continúa luego: »queremos, exigimos que esos crímenes (los que se han come»tido en Sud-América) se expliquen, que se reduzcan sus causas á sus verda»deras proporciones, que no se impute á vicios insanables en el carácter moral »de un pueblo lo que es efecto de causas transitorias; que no se traten como he»chos peculiares de ese pueblo los que aparecen en todos los otros—aun en los »mas civilizados—cuando en ellos se dán las mismas causas que los producen aquí. »Eso exigimos; porque eso exige la justicia, la caridad: eso pedimos; porque »*teniendo en nuestras manos como volver con usura reproche por reproche*, »quisieramos mas bien que no se nos diera la ocasion de hacerlo.

»Entretanto, cualquiera explicacion que se dé á los excesos y crímenes de la »Suiza y de la Irlanda, *esa misma, ú otra análoga*, explica los del Rio de la »Plata. Y si allí no se considera degradado ni perdido el caracter nacional, »apesar de esas manchas accidentales, igual consideracion tienen derecho de »hacer los pueblos de estas regiones, respecto de su propio carácter, así como »lo tienen para acusar de inconsecuencia y de injusticia á los que les echan en »rostro *hechos con que ellos mismos se hallan manchados.*»

Compárese este modo de expresarse el *Comercio* respecto á la Europa con el que ha usado en todo el tiempo anterior desde que apareció á la luz pública asociado á la intervencion europea, y se notará la extrema diferencia que hay entre uno y otro. Antes todo era elogios y consideraciones, ahora ya se vé de que manera tan desabrida la trata, y que reproches le hace.

¿Pero qué ha podido mover á tanto enfado al citado periódico, y ocasionar en él esa mudanza tan grande? ¿En tanto tiempo que hace que está escribiendo para el público, recien han llegado á sus oidos las injusticias europeas? ¿Por qué no nos ha hablado de ellas antes? ¿por qué ha contribuido, mas que ninguno tal vez, con sus palabras, á que la Europa mantuviese sus prevenciones contra estos paises, y los tratase con el desprecio ó injusticia que hemos estado viendo?

Una sola explicacion satisfactoria ofrece esto. Mientras las Potencias Europeas interventoras parecian decididas á sostener las pretensiones de los salvages unitarios, preciso era cerrar los ojos para no ver los insultos que del otro lado del Oceano se nos dirigian; y antes convenia defender que de allá no mas que favores y consideraciones inmerecidas habiamos recibido: pero luego que una de esas potencias se retira de la intervencion y la otra parece que no podrá menos de seguir su ejemplo, ya no hay razon ninguna para seguir hablando como antes. Al contrario, llégase la ocasion de *volverles con usura reproche por reproche*, y de reproducir lo que se hizo en 1840, despues que la Francia ajustó sus diferencias con la Confederacion Argentina. Como entonces habia necesidad de acriminar á la Francia por haber abandonado á su mala suerte á unos pueblos virtuosos y dignos de toda consideracion, así la hay ahora para imputar lo mismo á esa nacion y á la Inglaterra.

Si hubiesemos de juzgar por la irritacion que empieza á descubrir el *Comercio* de Varela, deberiamos creer que se aproxima, ó que está casi á tocarse el tiempo de que se cumplan nuestros vaticinios; esto es, que enojados los salvages unitarios porque las Potencias interventoras reconocen su error y su injusticia, y quieren volver á la paz y á la buena correspondencia con estas Repúblicas del Plata, ván á descargar sobre ellas tantas injurias y maldiciones, cuantas fueron las inmoderadas alabanzas con que las ensalzaron sobre todas las naciones de la tierra.

Esta inconsistencia en las opiniones y en los discursos y alegaciones de los salvages unitarios muestra bien á las claras la ninguna fé que se puede poner en cuanto dicen y sostienen, y cual ha sido su constante disposicion á sacrificar la verdad y los respetos mas sagrados á los intereses de su infame causa. Y en vista de tantas y tan señaladas pruebas de su falsedad ¿podrá haber todavia quien les crea lo mas mínimo y se fie en ellos para nada? Imposible parece esto. Mas de creer es que su descrédito y el desprecio en que han caido, ha llegado ya al último grado, quedando en todo el mundo consumado para siempre. Tal es el fin á que los ha precipitado su traicion y sus infamias de todo género.

(Del »*Defensor de la Independencia Americana*», en el Estado Oriental, fecha 2 del presente Febrero.)

—

Despues de un preámbulo en que, segun su eterna costumbre, ensarta el *Conservador* una buena cantidad de insulsas moralidades traidas al caso por los cabellos, y luego de haber vomitado sus habituales denuestos é indecentes injurias contra el Exmo. Sr. Presidente de la República D. Manuel Oribe, y contra el Gefe de la Confederacion Argentina D. Juan Manuel de Rosas, se queja de la comunicacion franca que existe entre Montevideo y este campo de asedio, y pide encarecidamente se le pongan restricciones, á fin de impedir los malos efectos que ella produce á los salvages unitarios

Sobre todo, con quien mas enojado y receloso está el escritor ministerial de Montevideo, es con las mugeres. La *bolsita*—asi la llama—en que estas llevan y traen cartas, le inspira un verdadero terror. Quisiera despojarlas de esta compañera necesaria de toda persona que vá de viage; quisiera establecer una aduana especial, con sus correspondientes Guardas, y Vistas, para reconocer y registrar los hermosos bultos animados que van y vienen; quisiera suprimir estas idas y venidas; pero su delicadeza y miramientos para con el bello sexo no le permiten proponer tan duros expedientes. Se limita por ahora á solicitar que las que efectivamente tengan necesidad de comunicarse con sus familias, estén obligadas á hacer su visita, cuando menos, de cuatro meses. Por ejemplo, una señora tiene necesidad de ir á Montevideo á ver á su hermana moribunda; otra se vé precisada á consultar á persona de su familia que allí se halla, sobre asunto de sumo interés para ella; pero ambas tienen que regresar pronto, la una porque ha dejado un esposo y unos hijos tiernos á quienes tiene que prodigar sus cuidados, y la otra porque aqui están sus padres de quienes depende: no importa, cuatro meses es el plazo, y si quieren verse lo han de hacer hasta hartarse en ciento y mas dias que se les dán para ello, y si no, que la hermana se muera sin que la vea la hermana, y que el interés de la familia se sacrifique al miedo salvage unitario.

Apesar de esta dureza, el *Conservador* cree haber mostrado su liberalidad en el pensamiento de las visitas de cuatro meces. »Bien sabe Dios, dice, que no »queremos ahora, ni querremos nunca que se hostilizen á las señoras, cual»quiera que sean sus simpatias, por esta ó la otra causa; al contrario creemos »que cuando un gobierno tiene que meterse con las señoras, ya está perdido á »medio camino.»—¡Cuantos habrá que al leer esta última reflexion se la aplicarán como muy adecuada y oportuna al fantasmagórico gobierno salvage unitario de que es órgano ese periódico extrangero!

Terrible es el pavor de que se han sobrecojido los salvajes unitarios. En todo ven peligros, y hostilidades; y de todo desconfian. La Europa ya no es como antes su paño de lágrimas: si la adoraban y encomiaban confiados, ahora empiezan á vituperarla y renegar de ella recelosos. El Gobierno del Brasil, se lo temen desafecto y aun contrario. Los bolsillos de las mugeres son para ellos receptáculo de traiciones y contrabandos gráficos. Los amigos que aquí tienen á nada se atreven en su favor, mientras que los nuestros que viven en Montevideo nos sirven á las mil maravillas, y sorprenden todos los secretos del Gobierno intruso, que nos los comunican con la mayor facilidad.

Es digna de celebrarse la candidez con que el *Conservador* manifiesta sus terrores respecto á la comunicacion de este punto con la Plaza de Montevideo. Dice así: »D. Mantel Oribe tiene en Montevideo sus agentes que lo instruyen »de *cuanto se hace, de cuanto se habla, de cuanto se piensa.* El campo entero »de los sitiadores, gefes, soldados, familias; todo el mundo se corresponde con »la Plaza; pero *todos*, bien entendido, *en un sentido favorable á Oribe.*»...... »Nosotros todo ganamos, y nada perdemos en esto (la incomunicacion) porque »á decir la verdad la correspondencia de afuera no viene nunca para nosotros.»

Excusado es hacer comentarios de estas confesiones del *Conservador*. Ellas por sí solas dicen bien claramente de que parte está la nacionalidad, el crédito, y la superioridad. Toda la comunicacion entre la poblacion nacional de aquí y la de Montevideo es en sentido favorable á nuestra causa. De allá nos viene cuanto necesitamos, porque allá ó tenemos todavia muchos y buenos amigos, ó hay muchos tambien que traicionan á los aborrecidos salvages unitarios: en tanto que de aquí no vá correspondencia ninguna para estos. Si la causa de esos traidores tuviese algo de nacional, si fuese mirada con algun afecto por su justicia, si ellos contasen con algunas simpatias en el Pais, si hubiese en fin quien los creyese capaces de triunfar y asegurar su triunfo ¿sucederia eso que está sucediendo? Fíjese con alguna detencion la consideracion sobre esas confesiones que acaba de hacer el periódico oficial del Gobierno salvage unitario, y no se necesitará mas para que se conozca si puede tenérsele por cosa que tenga algo siquiera de carácter y representacion Oriental.

(*Del mismo.*)

Segun declara el periódico oficial del gobierno intruso, el Plenipotenciario Lamas, enviado por este cerca del de S. M. el Emperador del Brasil, aun no habia sido recibido el dia diez del corriente mes Esta noticia y la que al mismo tiempo se ha esparcido en Montevideo, no sabemos con que motivo, de estar pronto á partir de aquí para Rio Janeiro en clase de Enviado de este Gobierno el Sr. General D. Antonio Diaz, ha dado lugar, por lo que dice el mismo periódico, á comentarios bien desagradables á los salvages unitarios.

»No han recibido á Lamas, se vá Diaz; luego es á este al que quiere recono»cer el Gobierno Imperial como Ministro del verdadero Gobierno de la Repúbli»ca, que está en el Cerrito.» Este es el argumento que, segun el *Conservador* »hacen las gentes en que todo creen hallar misterio y consecuencias de bulto.»

Pasa despues á combatir los fundamentos en que se apoya este modo de raciocinar, esforzándose cuanto le es posible por hacer entender que la no recepcion de Lamas no procede de mala voluntad del Gobierno Imperial, sino de otras causas indiferentes; y para prueba de que la demora de ese recibimiento puede tener un origen distinto del que se le dá, cita el caso del Nuncio de su Santidad que ha estado tambien mucho tiempo sin conseguir su audiencia de recepcion.

Todo esto puede muy bien ser: ni nos empeñaremos en sostener que el Gobierno del Brasil dejará de admitir al salvage unitario Lamas en el carácter que se le ha confiado por la autoridad nominal y ridícula que existe en Montevideo, ó que rehuse reconocer como Agente público del Gobierno legítimo de la República á cualquiera que de aquí se enviase con esa investidura. ¿No ha estado hasta ahora considerando á aquella autoridad intrusa como autoridad suprema de la nacion? ¿y no ha desconocido tambien hasta el presente la representacion que á este último corresponde como único poder de hecho y de derecho existente en el pais? Continuar, pues, de esta manera, no sería mas que mantener esa política desacordada é injusta que ha señalado los anteriores ministerios del Gobierno Imperial, y que esperamos será al cabo abandonada del todo por el actual.

Sin embargo, diremos por via de simple observacion, que el caso citado relativo al Nuncio de su Santidad es muy diferente del de Lamas, por los antecedentes que hay con respecto á este. Los mismos salvages unitarios han publicado noticias venidas de la corte del Brasil, por las cuales se veia que en el seno del Consejo del Emperador se habian sentido repugnancias para admitirlo, y que mas de una oposicion de afuera se habia fuertemente pronunciado. Diferir el recibimiento del ministro salvage unitario en estas circunstancias, no por dias, ni por semanas, sino por meses, es dar márgen á que se abriguen las sospechas de que se queja el *Conservador*, y en eso se irrogue un perjuicio á los intereses representados por Lamas. El Gabinete Imperial no puede dejar de conocer esto; y si apesar de ello ha permitido, como ha sucedido, que tal perjuicio se produjese, claro es que ha inferido voluntariamente un agravio al Gobierno salvage unitario, y que por lo tanto, no son tan irracionales las inferencias que de ello han sacado.

Por lo demas, si no fuese por los tristes recuerdos que ha dejado la conducta anterior del Gabinete del Emperador, á ningun hombre sensato le cabria la menor duda de que eran llegados los momentos de un cambio, en ese gabinete, totalmente favorable á la causa legal que defendemos; siendo su consecuencia el desco-

nocimiento del titulado Gobierno de Montevideo, y el reconocimiento del que rije la República en virtud de sus títulos legales y de su posicion plena y radicada, de acuerdo con la voluntad nacional manifestada de un modo decisivo. En efecto á los antecedentes expresados se une la consideracion del conocido interes que tiene el Brasil de apartarse de una vez de sus relaciones con un Gobierno nulo, impotente y traidor á la América como el de Montevideo, y decidirse por el que reconoce y sustenta toda la nacion, y que en medio de la justicia y el poder que le asisten representa los principios de órden y estabilidad tan necesarios para su reposo y bienestar interno y para la tranquilidad de sus vecinos.— Solo una ceguedad inconcebible podria hacer titubear al Gobierno Imperial sobre la eleccion entre el Gobierno salvage unitario y el que está aquí presidiendo á la Nacion: por manera que atendiendo á todo, justo seria esperar que se realizase lo que tanto disgusto parece que ha dado al *Conservador*.

Que este no está tan satisfecho de aquello mismo que quiere persuadir á los otros, se deja bien comprender por las despechadas expresiones que vierte contra el Gobierno Brasilero. Dice así:—»Del Gobierno Imperial, nosotros, indi»vidualmente, nos guardaremos bien de asegurar que en política no haga esto ú aquello otro; todo puede hacer, porque *todo ha hecho ya*.»

Una reprobacion tan explícita, una invectiva tan aspera, expresadas de ese modo enojoso y desesperado muestran por cierto un ánimo mas lleno de recelos, que de esperanzas halagüeñas, y forma contraste con la afectada seguridad con que califica de desatinadas las desconfianzas que allí donde él está han concebido algunos en órden al buen éxito de la mision de Lamas. [*Del mismo.*]

Tenemos de Montevideo lo siguiente:—

»La *Fauvette*, procedente de San Maló, llegada á este puerto despues de una travesia de 46 dias, nada trae de muy importante, á no considerarse como tal la siguiente novedad que anda circulando, y que el traidor Varela se ha guardado muy bien de publicar porque *jamás estampa mentiras* en las columnas de su diario. Es decir que no la habrá hallado revestida de toda la autenticidad que, *sabemos*, él apetece.

»Se dice, pues, que el mancebo de modista ha recibido de John Lelong, titulado Cónsul general de la República en Mortagne, y Representante en Paris de los intereses de los residentes franceses en la márgen izquierda del Rio de la Plata, (no haga V. alto en la anomalia de ambos títulos que inviste) una carta en que le dice que Mr. Guizot ha mandado á Lord Palmerston un nuevo plan para la pacificacion del Plata, cuya principal base es reconocer al General Oribe, como Presidente de la República, y facilitarle como á tal la entrada en Montevideo: que el Sr. Guizot habia tenido á bien comunicárselo antes de enviar su despacho á Londres.

»Que el Sr. Guizot haya formado ese nuevo plan, y que lo haya propuesto á su colega de Inglaterra, es cosa que no cuesta creer; pero que lo haya manifestado a John Lelong, es otro cantar, y confieso que no lo puedo tragar. Que lo hubiese participado confidencialmente al Ministro Argentino en Paris, se comprende tambien pero .....; á John Lelong!!......¿ Para qué?

»Sea de ello lo que fuere, dicen que Thiebaut, que detesta cordialmente tanto á los miembros del titulado Gobierno como á sus cólegas, Brie y Garibaldi, se fué corriendo a comunicarles el contenido de la carta. Cual habrán quedado ellos en consecuencia no es preciso mucho trabajo para saberlo. Agrégase que Thiebaut se retiró luego muy ufano por haber satisfecho una, á la verdad, mezquina venganza, pero que por ahora le basta. En lo demas se afirma que el Capitan de la *Fauvette* ha hablado en un sentido enteramente conforme con la primera parte de la carta de Thiebaut, cosa que ciertamente no admira, *puesto que es el término natural* que se ofrece á ese negocio, y que desde tanto tiempo esperamos con tanto fundamento ver realizado.

»Sin embargo el traidor salvage unitario Varela en su *Comercio* del 28 dice que la *Fauvette* no trae nada que tenga relacion con los negocios del Plata; y solo refiere el dicho de un pasagero que *asegura* que los Ingleses van de nuevo *á estrechar* el *bloqueo*. No cita el nombre de tal pasagero por la razon muy sencilla de que no lo conoce, y si la *Fauvette* ha traido algunos pasageros, lo que ignoro, estoy cierto que ninguno de ellos ha dicho tal sonsera, pero al renegado traidor le ha convenido publicarla, aunque *nunca mienta* como todos saben.

»Tratando de Herrera Obes, si se manifiesta hoy tan fanfarron este salvage unitario es porque ha comprado, se dice como positivo, el auxilio de los Gefes de las Legiones italiana y de Vazcos. A los de la primera les dió dicen la friolerita de 40,000 pesos, y á los de la segunda 20,000 con la condicion de que sostendrian al actual Ministerio en todas sus decisiones.

»Al *Defensor* le doy la enhorabuena por la nueva occasion de reirse que le presenta el *Conservador* en su núm 72. Fíjese Vd. en el articulo de fondo del *ilustrado editor salvage unitario* y verá que el segundo párrafo principia asi:— »Solo estando muy interiorizados en el modo de ser y de obrar de cada una de »las dos grandes potencias Argentinas que se han disputado, &.»

»¿Querrá acaso la constelacion de sabios, ó sea mas bien la chusma inmoral y perversa de emigrados salvages unitarios que la corteja calificarse como una de aquellas grandes potencias de que habla el gacetero oficial? ¿y porqué no? En todos tiempos han dado pruebas inequívocas de lo maestros que son en la impudencia, y lo que mas admira es que han consentido *modestamente* en colocarse en el paralelo de la administracion fuerte y legal que hoy rige con tanta sabiduria y lustre los destinos de la República Argentina.

»Mas adelante dice: »D. Manuel Oribe tiene en Montevideo sus agentes »que le instruyen de cuanto *se hace*, de cuanto *se habla*, de cuanto *se piensa*— »que todo el campo enemigo se corresponde con la plaza, pero *todos*, bien en»tendido, *en un sentido favorable á Oribe*, &c.» Despues de una confesion tan paladina, mal viene aquello de que el Señor Presidente Oribe solo está rodeado por *extrangeros*. Vamos, es preciso convenir en que el traidor Varela dijo una brutalidad, que ni el mismo *Conservador*, que es cuanto hay que decir— ha podido recibir ni medio bien. En todo ha ido desencaminado el poeta esta vez para encontrar la verdad ¿no vé que esa burla de Gobierno es tan aborrecido de los Orientales de afuera como de los de adentro y que consiguientemente estos han de hacer cuanto les sea posible para verse libres de él? ¿qué tiene de extraño que escriban pues? Todo el artículo á que me refiero es tan gracioso que ruego al »Defensor» no lo deje pasar inapercibido: merece la pena. Vaya que, si es para escribir ó mandar imprimir tantas necedades que el salvage unitario poeta Marmolillo ocurre cada noche á las ocho, á casa del titulado Ministro Herrera Obes, se toma un trabajo bien ingrato.

»Entretanto que por esta parte se representan tantas farsas repugnantes, los agiotistas de la Aduana por la suya, se han negado redondamente á avenirse con las miras del titulado Gobierno, declarándole que no darán un ochavo mas de lo que produzca la mitad de los derechos. De esta negativa ha de resultar que aquel echará las garras á la totalidad de las entradas. Bellísimo será de ver este paso; muy probable, sin embargo, y digno de los hombres que juegan en esta comedia.

En otro sentido, los *virtuosos, morales y heróicos* legionarios, han iniciado una nueva série de lucrativos trabajos: no contentos de guerrear contra Vdes., en su furor marcial, han declarado una nueva guerra á todas las cajas que suponen bien provistas, y para calcular el grado de resistencia que pudieran experimentar, han dado principio ensayando sus fuerzas en un cofre de hierro perteneciente á la casa del Sr. Moss y Purdon, Norte-Americanos; pero afortunadamente poco despues fué rescatado, como á tres cuadras de la casa robada. Los de la escaramuza fueron tres *héroes* vazcos, y tres de igual clase italianos.— Uno de estos últimos perdió la gorra en la reyerta. Lo mas gracioso del suceso es que Faustino Lopez, que sin duda se acuerda de la paliza que recibió el dia de las elecciones para Alcalde Ordinario, por no exponerse á otra, en un instante transformó la gorra italiana que era de un oficial, en bonete escoces, y ha hecho bien, porque de lo contrario no se le hubieran arrendado las ganancias. Sin embargo, el *Conservador* que dá cuenta del atentado porque no puede ocultarlo, no nos dice que D. Eduardo Davison tenia ya el puñal sobre el pecho, y que por medio de un fuerte empujon dado á su asesino, pudo zafarse y refugiarse despues en la botica de Bevans, que está en frente y de donde avisaron á la Policía. Davison siempre salió herido en la cara.

»Pocas noches antes, en la calle del Porton, un vasco agarró bruscamente por el pescuezo á una señora: á otra le arrancaron de la oreja una caravana, y á otra le pegaron un golpe de que tiene que acordarse por buen tiempo. Seria nunca acabar si se anotasen todas las preciosidades de este género que suceden aquí, lo que no impide:—*¡Que el órden reine en Montevideo!* como dice el salvage unitario Varela, y su acólito el poeta del »Conservador.»

»De todo esto, es preciso deducir una verdad y es que se acerca una época en que todos, y principalmente los individuos que tienen fama de poseer dinero, corren peligros reales. Si los agentes y gefes de estacion no toman providencias para enfrenar los atentados de tantos bandidos serán espantosas las catástrofes que han de suceder. Todo hay que temerlo de ellos, por mas que digan los que les pusieron las armas en la mano á nombre de la humanidad, de la ilustracion y del progreso.

»Furiosa anda esta canalla por los golpes que han recibido en la Línea en todos estos dias.

»La raspa echada á Fournier por el Almirante frances es cierta como lo es tambien que aquel pícaro insolente tuvo la desvergüenza de decir á su General que, *si no le gustaban sus servicios lo enviara á Francia*. Parece que el Almirante, por efecto de su bondad característica, le contestó solo con imponerle silencio, y decirle: que él sabria cuando, y como lo enviaria á Francia, y que entretanto, le aconsejaba que obedeciese estrictamente sus órdenes, *sin mas ni menos*; á los dos dias la *Alsacienne* fué mandada á donde no puede su comandante, aunque quiera, hacer daño.»

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 14 de Febrero de 1848.

	Moneda corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 12	288,071 1¼	29 6¾	3,707,756 7	1,986	151,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría.	1,011	......	11,480 ½				
Letras vencidas y cobradas	36,277 4						
	325,359 5¼	29 6¾	3,719,236 7½	1,986	151,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	......	......	36,277 4				
Existencia	325,359 5¼	29 6¾	3,682,959 3½	1,986	151,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	325,359 5¼	29 6¾	3,719,236 7½	1,986	151,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 14 de Febrero de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. del Sábado { De comisos y multas		1,273 1		80,006 1
Exist'a. del Sábado { Del Estado	53,523 5.	......	......	
Entrada		......	11,480 ½	
Salida	26 4			
Puerto	984 4			
Contribucion				
	54,534 5	1,273 1	11,480 ½	80,006 1

HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	1,011	......	11,480 ½	
Devoluciones	......		......	79,996 2
Existencia { De Comisos y multas.		1,273 1		
Existencia { Del Estado	53,523 5	......	......	9 7
	54,534 5	1,273 1	11,480 ½	80,006 1

Buenos Aires, Febrero 14 de 1848.

BLANCO—

Intervine——ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el habilitado de los Empleados de la Colecturía General D. Juan J. Fernandez, del pago hecho por sus haberes del mes de Octubre último y siéndole de cargo por lo recibido de la Tesorería General para efectuarlo 7,767 pesos ½ real y dando invertida dicha suma como lo comprueba con los documentos adjuntos Nos. 1 á 27, puede V. E., siendo servido, concederle su aprobacion superior—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA— Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La precedente cuenta que rinde D. Benedicto Maciel, del pago hecho á los Empleados en el Archivo General, por sus haberes del mes de Octubre último, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de 433 ps. 2 rls. y dando distribuida igual cantidad como lo justifica con los recibos adjuntos puede V E. siendo servido darle su superior aprobacion—Noviembre 15 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo, del pago hecho á la Plana Mayor Activa, por los haberes devengados en el mes de Marzo próximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse plenamente justificada con los documentos núms. 1 á 109 de su referencia que acreditan la distribucion de 25,579 pesos 4 rls.; por manera qué, sumando el cargo 25,939 ps. 4 rls., resulta un sobrante de 360 ps. que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Diciembre 1.° de 1847— VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Para verificar el pago á la Plana Mayor de los Andes, por los haberes devengados en el mes de Marzo próximo pasado recibió de la Tesorería General el Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo, 68 pesos 4 reales cuya distribucion total se comprueba debidamente con el documento adjunto á esta cuenta, la que á juicio de la Contaduria se encuentra en estado de recibir la superior aprobacion de V. E. si fuese servido dársela—Diciembre 1.° de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E. INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido, le acuerde su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo, del pago verificado á la Plana Mayor inactiva por los haberes del mes de Marzo próximo pasado, en virtud de hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 652 pesos 4 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Diciembre, 1.° de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E.=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Constan satisfechos en esta cuenta 8,500 ps. 4 rs., por los haberes del mes de Marzo del corriente año á las tripulaciones de las Faluas del Puerto, Resguardo, Ayudantía del Riachuelo, Paylebot Costa Brava, Sancala, Manuelita, y peones empleados en varios servicios al cargo de la Capitanía del Puerto; y como para hacer este pago recibiese de la Tesorería General el Comisario pagador de Marina, 8,680 pesos 4 reales, resulta un sobrante de 180 ps., el que deja enterado en la Caja de Depósitos, dejando de este modo chancelado su cargo, y en estado de que, si V. E. lo tiene á bien, le dé á esta cuenta su aprobacion superior—Diciembre 10 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Para pagar al Departamento de Marina sus haberes del mes de Marzo del corriente año, recibió el Comisario Pagador de Marina, once mil seiscientos seis pesos, los mismos que ha distribuido segun los recibos con que documenta esta cuenta á la que V. E. siendo servido, puede darlo su aprobacion, respecto á que deja su cargo chancelado—Diciembre 14 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847= Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha sido reconocida esta cuenta rendida por el Ayudante Cajero del Departamento de Serenos D. José María Rabelo, relativa á la recaudacion de la contribucion, como tambien al pago de sueldos y gastos, en el me

de Abril último, y sus resultados son los que la Contaduría pasa á manifestar—

		Ps. rs.
Que el Ayudante Cajero recibió de la Tesorería General..........		38,049 4
Mas lo recaudado por la contribucion de Serenos..........		15,625
Suma el cargo..........		53,674 4
Los haberes satisfechos á los Ayudantes y serenos, importan..........	43,790	
Los gastos ordinarios y extraordinarios..........	3,976 4	
La Comision del 5 p§ por la recaudacion..........	781 2	48,547 6
Sobrante..........		5,126 6

Y habiendo sido enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de cinco mil ciento veinte y seis pesos seis reales, y estando comprobada plenamente la recaudacion, como tambien el pago de sueldos y gastos, nada hay que observar sobre la cuenta, y por consiguiente en estado para que V. E. si fuere servido le preste la competente aprobacion—Mayo 20 de 1847—VICTORINO FUENTES— JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Consta de esta cuenta que el piquete del Primer Batallon de Infantería, ha sido satisfecho de su haber del mes de Abril último como ello se comprueba con los documentos que la acompañan; y como la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo á la Contaduría, estando igualada la data de 746 pesos, con el cargo que se tenia formado, pudiera V. E. dispensársela, si ello fuere de su superior agrado—Junio 4, 1847—VICTORINO FUENTES— JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Tercer Batallon de Infantería ha sido pagado dinero en tabla y mano propia, de su haber de Abril próximo pasado, como resulta debidamente comprobado por las listas y recibos que se acompañan á esta cuenta, y como de los 4,541 pesos 6½ rls., entregados por la Tesorería para efectuar dicho pago se dán distribuidos 4,521 pesos 6½ rls., ha resultado un sobrante de 20 pesos, que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; por manera que no ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta, la que V. E si fuere servido, puede dignarse conceder—Junio 4 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA— Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestas palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera elotexto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunides provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política..........	12
Hechos diversos..........	3
Comercio..........	4
Modas..........	3
Salones, conciertos..........	3
Novelas..........	54
Medicinas..........	4
Jurisprudencia..........	4
Ciencias..........	3
Biografia..........	3
Agricultura..........	4
Viages..........	4
Caminos de hierro..........	1
Industrias diversas..........	2
Poesias..........	1
Variedades..........	2
Total..........	107

Por consiguienie, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los talones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de os subscriptores. Para ello contamos lon el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hagase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.

En la calle de Chacabuco No. 19.

El Martes 22 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, varios armazones, mostradores, vidrieras, varandas, muestras y algunas menudencias.

Al mismo tiempo.

Algunos comestibles, como tabaco negro, azucar, tabaco colorado &a.

POR EL MISMO.

En la calle de Chacabuco No. 19.

Para los boticarios, droguistas y tintoreros.

El Miércoles 23 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se estipularán, el contenido de 54 bultos entre cajones y barricas, quo consiste en un surtido general de drogas, y como seria largo detallarlos por la infinidad de artículos que comprenden, previene únicamente que hay muchos artículos que son escasos en la plaza, tambien hay chaño, que convieue á los almacenes de comestibles.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de Belgrano No. 46.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y a plazos que se han de estipular, los siguientes artículos.

200 cajones pasas de Málaga, 50 barricas azucar blanca y terciada de recóncabo, 100 soboruales yerba paranaguá superior, 50 rollos tabaco negro superior, 50 tercios yerba Paraguaya, 25 petacas tabaco, id. 20 pipas vino carlon, 20 cascos aceite superior, 10 cajones quesos de Flandes, y algunos otros artículos.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles.

En su casa calle del Perú N.o 12.

El Miercoles 23 del corriente á las 11 de la mañana, se dará principio vendiendose como de costumbre en lotes al gusto de los compradores y al mejor precio, los siguientes articulos.

Lotes a la vista.

40 tercios yerba rica paraguaya primera clase, 12 petacas tabaco idem idem, 80 rollos idem negro superior, 80 barricas asucar blanca de Reconcabo, 80 idem idem de Santos nueva, 50 id m idem terciada idem, 50 bolsas idem idem idem, 40 cuarterolas vino seco de Málaga, 100 botijuelas aceite de media arroba, 15 cuarterolas idem genovés, 60 bolsas arroz del Brasil fresco, 25 cuñetes almidon trigo de canutillo americano, 20 cajones queso de Flandes, 30 sobornales yerba parnaguá, 50 tercios idem idem idem, 40 cajones té perla é hisou, 20 idem imperial cajitas de dos libras, 20 idem perla idem idem fresco, 50 damajuanas ginebra de Holanda, 30 frasqueras idem idem, 30 pipas vino catalan, 20 idem Sette, 40 burdalesas vino frances, y otros articulos que se manifestarán en el acto del remate, como algunas pipas caña blanca y de color

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la casa, calle de Cuyo No. 102.

El Miercoles 23 del corriente a las 11 en punto de la mañana y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, todos los bienes pertenecientes al Dr. Cartas, que se encuentran en la expresada casa á saber:

12 sillas de esterilla, 6 de madera, 1 sofá forrado en crin, 1 mesa de cedro otra id. de arrimo, 3 estantes para libros, 1 mesa de un pié, 1 alacena con puertas vidrieras, 1 marquesa, 1 marquesa de caoba con colchones y almohadas, 1 mesa redonda, 1 escritorio portátil, 1 cómoda, 3 estantes para libros, 1 id. con alguna loza y cristales, un lavatorio con jarra y palangana, 1 tinaja con pie, 1 varómetro y termómetro, 1 coleccion de láminas impresas y manuscritas, varios cuadernos, una alfombra, candeleros, faroles, 1 estufa y útiles, cantidad de ropa de uso y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

De efectos, Reconquista N.o 14.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana y a plazos que se estipularan, se rematara indispensablemente á la mejor postura, un buen surtido de efectos cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente, bajo las galerias de la casa Justicia, han de hacerse almonedas y remate de un terreno y ranchos en él construidos perteneciente al finado D. Manuel José Clavero, el que esta situado en la calle de Cangallo cuartel No 46 cuya estencion se compone de 17½ varas de frente al Norte y 70 de fondo; por su tasacion importa la cantidad de 6,175 pesos moneda corriente, la que estará espedita para quien quisiese verla en la oficina al cargo del que subscribe. Buenos Aires, Febrero 12 de 1848.

Julian Aranda.
Escribano público.
f9 3p

Se venden.

Dos carretas de media carga tucumanas recientemente llegadas de primer viage, con camos y rayos de lapacho; ocúrrase á la calle de Maypú núm. 14. f9 3p

SE VENDE

Un armazon, mostrador con vidriera, balanzas y pesas; tambien se vende una puerta de dos hojas, todo por mucho menos de su valor. Calle de las Piedras N.º 21. f9 - 1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Luis Salbard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella. Buenos Aires. Febrero 8 de 1848.

Perez.
Secretario.

A LOS CARPINTEROS Y

Maestros de Obras.
Pino de Rusia.

Se encuentra una grande partida en el corralon calle de la Reconquista frente al núm 148 de todas las dimenciones y gruesos, a saber:

Tablones de 3 pulgadas de grueso y de 10 a 11 de ancho con 4 5, 5½, 6, 6½, 7 á 7½ varas, id de 2½ pulgadas, con id. id. id. de id., id. de 2 id. id. con id. id. id. con id., id. de 1½ id. de 1 y de ½ pulgada, bigas de 6 por 9 pulgadas, tirantillos de 6 por 4, id. de 4 por 3, y 3 por 4, alfajias de 1½ por 3. Se dara por precios mas acomodados que en ninguna otra parte. f9 -3p

AVISO.

En la calle de la Piedad núm. 182 se vende por pipas y damajuanas ginebra caña, vino carlon, y tambien azucar en barricas, yerba paranagua, tichulos, harina, almidon de trigo, cohetes de la India, jabon amarillo, semilla de cebolla de Génova y Mendoza.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 25, 26 y 28 del corriente mes, bajo los porticos de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remates de las casas No. 420 y 422 situadas en la calle de Cangallo, cuyos terrenos se componen de 8½ varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasadas en la cantidad de 31,066 pesos. La persona que se interese en su compra puede ocurrir al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Febrero 14 de 1848.

Mogrovejo. f9—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho a una capellania de principal de 2,000 pesos metalicos, fundada por el finado Arzediano D. Marcos Rodriguez de Figueroa, segun escritura otorgada a 9 de Octubre de 1752 ante el escribano D. José Gerardo, la que se halla vacante por fallecimiento del Dr. D. Pedro José Denis, que ultimamente la disfrutaba, para que en el perentorio término de 15 dias contados desde esta fecha comparezcan ante S. S. por la oficina de Hipotecas á deducirlos en forma, por sí ó por medio de apoderados; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término designado, sufriran el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1848.

Mariano Cabral.
Escribano Público.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

SIRVIENTES

SE necesita un matrimonio para el servicio interior de una casa de familia; en la calle del Perú No. 12 f9—1fs.

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se ha la establecida en Madrid: las personas a cuyo cargo esta encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dandolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo articulo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, asi como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaria, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Peninsula sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de escencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo sera encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia sera cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No 26½ e29—tfe.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En consideracion á lo espuesto por varios propietarios de fincas y terrenos en esta Ciudad, con motivo de las excesivas lluvias en el mes anterior y aun en lo que vá vencido del presente, se prorroga el término para la reparacion de las veredas de aquellas y construccion de las nuevas hasta 1.º de Marzo próximo en cuyo dia tendra lugar lo resuelto en 20 de Diciembre del año anterior. A efecto de que á este respecto no se alegue ignorancia; se publica a continuacion las resoluciones referentes. Buenos Aires, Febrero 14 de 1848

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la compostura de las veredas que se hallan en mal estado y se señalaba por plazo, para concluirl a todo el presente Diciembre. Como a pesar de esta prevencion hasta hoy muy poco se halla hecho en cumplimiento, se hace saber a los propietarios de fincas cuyas veredas precisen reparacion que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos a la disposicion vigente sobre la materia lo previene en su articulo 3.º "Todo individuo ó comunidad, hará en la acera que le pertenezca en su propiedad, en el término de dos meses, y concluido este tiempo lo hará a su costa la intendencia de Policía pagando el interesado su importe y doscientos pesos de multa" —Instruccion circular de 13 de Enero de 1813. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847

De conformidad a lo prevenido en el aviso anterior, en esta fecha se ha dirijido a los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Enero 24 de 1848 — Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

El Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policía, al Comisario de la Seccion N.º ....

Siendo necesario calcular la cantidad de ladrillo y cal, que se necesita para componer, por el Departamento y de cuenta de los interesados, todas las veredas que se hallan en mal estado en esta Ciudad; se hace preciso pase Vd. la razon del número de varas cuadradas de las que se hallen en aquel caso en la Seccion de su cargo, especificando el nombre del propietario, la calle y número de la finca ó terreno que tenga vereda que refaccionar, ó que hacer de nuevo. Si como es posible, sucediese que un propietario tenga varias fincas que se hallen en el caso referido, á mas de expresar Vd. el número que ellas tengan y la calle, lo hará tambien respecto á la de aquel.

Se previene á Vd. que para el 15 del próximo Febrero debe darse principio en las cuatro Secciones a la reparacion de las veredas que lo precisen, por consiguiente se expedira Vd con la mayor brevedad. A los efectos que convengan se adjunta en copia el aviso publicado por el cual se invita á los maestros albañiles que quieran encargarse de la compostura de veredas.

Dios guarde á Vd. muchos años
Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallen en mal estado, como asi mismo de construir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, a pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firme para estipular el precio que ha de abonarseles ó imponerles de las condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las proposiciones serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Juan Moreno.

[illegible]

SE vende una casa situada en la calle de Maypú núm 261 a la izquierda para el Retiro, recien edificada, con seis piezas y demas oficinas correspondientes y un poso de rica agua. Su frente es de [illegible] varas y su fondo de 40 varas; todo cercado de pared. Ocúrrase para tratar á la calle del Paraguay núm 186, que se dará en un precio cómodo. f9—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

Se venden dos casas nuevas recien construidas, una en la calle de Corrientes N.º 193 con siete piezas, y la otra en la calle del Perú N.º 200 con trece id.; tres empapeladas de dos dias á esta parte, sus techos todos, puertas y ventanas nuevas y un hermoso algibe. El que se interese ocurra á la oficina de D. Adolfo Saldias á quien se le ha facultado para la venta de ellas. f9—8p.

¡Vive la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzadas de Comercio Dr. D. Antonio de Esquerrenea, se cita, llama y emplaza á Doña Juana Emilia Delgado, para que en el término de tercero dia desde la publicacion presente, comparezca á la oficina del que firma á ser notificada de providencias pendientes en el litis con D. José Castells. Buenos Aires, Enero 28 de 1848.

Victoriano Vila.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se citan, llaman y emplazan a todos los herederos de la testamentaria de Da. Manuela Silva, para que por sí ó por apoderados comparezcan a la Oficina al cargo del Escribano que firma, en el preciso y perentorio término de veinte dias que al efecto se les señala, a estar a derecho en el incidente seguido por D Eufracio Mariño sobre cobro de pesos a dicha testamentaria.

Buenos Aires, Enero 19 de 1848.
Ixarrualde.

AVISO AL COMERCIO.

EL escritorio del que firma se ha mudado de la calle de la Reconquista núm. 175, a la casa enfrente No 108.

Buenos Aires, 1.º de Febrero de 1848. [illegible]

Al Comercio.

LA casa de comercio del Sr. D Simon Pereira, ha sido trasladada a la calle de Chacabuco No. 23. e27—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los acreedores del concurso del finado D. Lorenzo Roman Laguna.

Los sindicos abajo firmados hacen saber á los acreedores que; las propuestas mas ventajosas, que han obtenido para la venta de las fincas pertenecientes al concurso son: Por la quinta situada en San José de Flores, doce mil quinientos pesos moneda corriente, por la que esta situada en la calle de Estados Unidos, Cuartel No. 36, Parroquia de Monserrat, diez mil pesos.

Al poner lo verificado en conocimiento de los acreedores, se proponen los infrascriptos esperar por el término de quince dias el que fuere mejoradas dichas propuestas por cualquiera de ellos, si asi conviniese a sus intereses.

Buenos Aires, Enero 28 de 1848.
Eustaquio Ximenez.
Benito José de Goyena.
e25—3p

SE VENDE.

La Polacra Sarda "Bella Union" en buen estado y listo para viage, las personas que se interesen, pueden verse con su capitan y dueño, ó con su consignatario.

D. Manuel Acevedo Ramos.

SE VENDE

UNA casa en la calle de Arenales con fondo a la calle del Cerrito, con 4 piezas y demas oficinas, pozo de balde y muchos arboles frutales; la persona que se interese en su compra se verá con su dueño que vive alli mismo de las cinco esquinas de la Recoleta, una cuadra para adentro y luego 1 id. para el Retiro: la casa tiene papel de venta. e24—12p.

Aviso.

DON Amadeo Moure, doctor en Medicina de la facultad de Paris, Medico por espacio de 14 años de las oficinas de Medicina de Burdeos, agregado á las Sociedades de Medicina de ciencias de Montpellier, Burdeos, Larochell, Metz, Tolosa &a &a., actor del *vade mecum* del profesor Médico &a., &a, &a. habiendo sido acreditado por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires profesor en esta, Cirugia y Partos. Ofrece sus servicios á este respetable público; asistirá gratis a los pobres, calle del Perú No. 107, consultaciones de 4 á 5 de la tarde. f12—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

SE vende una famosa finca con altos y bajos situada en la calle de Balcarce No. 262, el que se interese ocurra a la calle de la Universidad No. 235 f12—3p

Aviso.

EN la calle de Suipacha No. 332 se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran a la misma casa que encontraran con quien tratar. f12—3e

AVISO.

300 pesos de gratificacion al que haya encontrado ó dé noticia de 4 caballos oberos negros, entre los cuales vá un caballo petiso; todos contramarcados y con una marca a mas de una S una medialuna.

Se perdieron del Monte del Chingolo el 11 del corriente. Se le abonará dicha gratificion al que dé un conocimiento ó los entrege en la casa Posta del Sr. D. Roque Carranza, partido de Cañuelas. f11—30p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almoneda y remate en los dias 26, 28, y 29 de corriente mes de Febrero de un terreno situado en el Cuartel veinte y cuatro, calle de la Independencia, con terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Norte y cincuenta y dos de fondo al Sud; tasada en la cantidad de dos mil novecientos cincuenta pesos moneda corriente, perteneciente al moreno libre Manuel Beruti; cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma—Buenos Aires, Febrero 16 de 1848.

Cabral.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Dr. D Amado Moure, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Febrero 16 de 1848.

Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

AVISO DE LA POLICIA.

El carrero encargado de la limpieza de la calle de la Federacion, ha encontrado un freno con riendas entre la vasura que habia recogido el sábado 12, se previene al dueño de estas prendas que puede pasar á la administracion de carros fúnebres donde le seran entregadas justificando su propiedad

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se citan llaman y emplazan, á las personas que se crean credoras a los bienes del finado D Domingo Figueroa, para que comparezcan á la Sala de su Juzgado y por el Escribano que firma, dentro del término de 30 dias desde la fecha a deducir sus derechos—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1848.

Luis Lopez
f10 —8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Concurso del prófugo
VIGIN.

EL Sindico que subscribe, debiendo proceder á la venta en remate público de los bienes y demas existencias, pertenecientes al mencionado Vigin, conforme a resolucion del Tribunal de Comercio; avisa por el presente á los Sres que tengan en el Corralon taller de aquel, carruages á compostura ó depósito, concurran á sacarlos dentro de ocho dias, de esta fecha, pues de lo contrario, les parara el perjuicio á que diere lugar su neglgencia. Calle de 25 de Mayo No 24. Buenos Aires, Febrero 18 de 1848.

Tomas Coquet.
f 10—3p

Se necesita

UNA casa chica, ó bien sean 3 ó 4 piezas interiores, con buen patio y pozo de balde y que no diste mas de 4 a 6 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Una esquela que se dirige en la calle de Cangallo No. 18. en contestacion a este aviso, será atendida sin demora. f 10—15c

CONTABILIDAD

Y TRADUCCIONES, *de los Idiomas Español, Frances, Portugues, é Ingles.*

BRADISH, contador y traductor de dichos Idiomas, por el poco tiempo que piensa quedarse en Buenos Aires, ejecutará la traduccion de cualesquiera documentos ó cartas, ajustará cuentas, escribira cartas, y dará lecciones del Ingles, de Aritmética, de Caligrafia, de Geografia Mercantil, y de los elementos de la Teneduría de libros por partida sencilla y doble—Precios ajustados segun el trabajo—Se hallara en su casa No. 174 calle del Temple, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. f10—1fa.

AVISO INTERESANTE
A LOS

Cazadores y viajantes

EN la armería calle de la Victoria No. 146. se ha recibido un surtido de escopetas fulminantes y pistolas de todo calibre de el mejor gusto, y quizas las primeras que por su delicada construccion han salido de Francia para este pais. Se venderán á precios acomodados.

En la misma armería se compone y fabrica toda clase de armas de fuego y cortantes a la perfeccion, y se afilan todos los dias las que se lleven allí con ese objeto, por un precio módico.

Igualmente se trabaja toda clase de obra de plata, pues dicho establecimiento cuenta con operarios de primer órden. Ultimamente, se alquilan escopetas de cazar, dando una fianza a satisfaccion del dueño del establecimiento, ó el valor del arma en deposito. e24—30p

Enseñanza Publica

Idioma Ingles, Aritmética mercantil, Caligrafia, Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, Geografia mercantil, Traducciones de cualquier documentos del idioma Castellano al Ingles ó viceversa, idem del Frances y Portugues al Castellano ó Ingles, 184 calle del Temple, por Bradish, quien espera que cerca de 2 años de esperiencia en estos ramos de instruccion en este pais dará satisfaccion a los que lo ocupen

Leccion de hora un dia si otro nó. 75
Idem todos los dias.............. 150
O por una parte ó toda la enseñanza.

No se hará contrato por menos de un mes. e11 6e

SAN FERNANDO
DE

Buena Vista.

En este Pueblo se ha abierto una Fonda y posada con muy regulares comodidades. Se cocina lo mejor posible y se da comida á casas particulares, á precios sumamente acomodados.

Su local es el mas delicioso del Pueblo frente á la casa del Sr. D. Justo Gonzales: desde la Iglesia por el costado derecho cinco cuadras para el canal. e11 6p

Pérdida

EL Lúnes pasado se perdió viniendo de las cinco esquinas de la Recoleta, derecho á la Plaza de Monserrat una cortina de zuela de una calesa forrada adentro de blanco. El que haya encontrado dicha cortina y la entregue en la calle de Méjico núm. 123 sera bien gratificado. e11 6p

Ama de leche.

Se ofrece una sana de un mes de parida; con mucha leche y sin hijo, dara toda clase de garantías de su conducta y demas condiciones precisas para criar un niño con esmero: quien se interese ocurra á la calle del Restaurador N.º 254 e11—3p.

SE VENDE

Una volanta de cuatro ruedas y vuelta entera, con caballo ó sin el, en la fabrica de coches frente á San Nicolas [calle de Corrientes.] e20-10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

No habiendo podido realizarse la celebracion de la junta de los acreedores de D. Nicolas, D. Tomas Giraldes y D. Eugenio Antonio Muñoz ordenada por tres veces por las razones que se han hecho conocer, se ha dispuesto con esta fecha se cite de nuevo y por última vez, concurran a salon del despacho el Viernes 28 de que rige á las 11 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rabago, con apercibimiento de que quedara formalizada la acta con el número de los asistentes, y que á los inasistentes les parara el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Se les recomienda entre tanto á todos ellos la asistencia puntual, en reforma del abandono que han manifestado hasta ahora del cuidado de sus intereses, y de su obligacion de concurrir á cimentar la confianza en el comercio, base de su prosperidad—Lo que se hace saber a los acreedores para su asistencia. Buenos Aires, Enero 21 de 1848 *Calleia*

e20—3p.

LIBROS *de derecho, Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes Núm.* 60.

ESPIRITU de las leyes 3 tomos, Comentario de id m. Ensayos morales 4 t., id sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia pr morosa 3 t., Filosofia Moral 1 t, id. de la Historia 2 t., Franklin. Miscelánea política 2 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t. La Libertad de los Mares 1 t., id de la Iglesia Galicana 3 t.. Manual de delitos y penas 1 t., id. de Liquidadores 1 t., id. de ganaderos 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de justicia 2 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario 1 t., id de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novisima recopilacion de las Leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Practica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 tomos.

PRACTICAS,

De un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año & &c.; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

De varias clases, caños, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

De economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 1 tom. en pasta: se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60.

Libros de devocion,
Que se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

[illegible]: 1 tomo.
[illegible]encia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t
El alma al pié del calvario: 2 t.
Año festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora 1 t.
Demostracion Eucaristica: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Horæ diurnæ Breviarii Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Del amor sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santisima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Gelieua; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santísimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen.
» de Santa Catalina de Sena.
» del Buen Pastor
» de las animas del purgatorio.
» de San Serapio.
» de la Santisima Trinidad.

Aviso al publico.

El que subscribe aprobado por este Tribunal de Medicina como profesor de farmacia, ha abierto un establecimiento de Botica, en la calle de la Catedral Num. 30.

No ignorando cuan desacreditada estaba esta casa en tiempos pasados, el que subscribe se propone hacer todos los esfuerzos posibles para recobrar el crédito, y sostenerlo por cuantos medios esten á su alcance.

Espera confiadamente en que una esperiencia de 15 años en este ramo, sus largos viages en Europa y en los Estados Unidos, emprendidos con el objeto de cimentar sus conocimientos, le merecerán la confianza del respetable público; tiene un riquisimo y fresco surtido de artículos: los precios seran muy acomodados, y pondra todo el esmero posible en servir al respetable publico de Buenos Ayres.

J. G. Romano.
e11 6c

Limonada en polvo.

ESTE refresco de tanta utilidad y tan cómodo para trasportar a cualquier parte, se haya en venta en la confiteria de Leopoldo Grillo calle de Chacabuco No 51 media cuadra antes de llegar al mercado, tambien se ofrece en venta en calidad superior orchata en polvo y talvez sea la única que se proponga en venta asta ahora, tanto por su rica calidad como por su duracion; sorbete de guinda, ó de sandia, limonada en liquido, como igualmente orchata, naranjada de las que comunmente se venden en otras partes. e16—15.

Tejas.

SE venden de 300 á 400, en la calle de la Catedral No. 162. e16—8p.

SE VENDEN.

Tres fincas una en la calle de Cuyo núm. 232 en 35,000 pesos, otra en la de Charcas núm. 72 en 14,000, y otra en la de Potosí núm. 205 en 9,000 pesos. Por mas pormenores, ocúrrase a la calle de la Piedad núm. 182.

Se ha huido.

El Sabado 11 del corriente un chico de 10 años, llamado—MARIANO GONZALEZ; el que lo entregue ó dé noticia de él en el Teatro Argentino recibirá una gratificacion; asimismo al que lo oculte se harán los cargos. d18—3p

AVISO INTERESANTE.

SE vende una hermosa volanta de cuatro ruedas, de linda hechura, con guarniciones y lanza para dos caballos, y varas para uno, con un hermosisimo caballo y no habrá otro mejor por las cualidades que reune y de un andar exelente, ó sin el, para tratar ocúrrase calle de Venezuela No. 69 de la una á las dos de la tarde. d4—3p.

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletes de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lamparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matematicas, escribanías de jacaranda con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos & , tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacaranda papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bollas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. José Saillard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en ella—Buenos Aires, Febrero 7 de 1848.

Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de la Reconquista No. 202, se ofrece un colchonero que trabaja solo en casas particulares y en su casa, coce esteras, alfombras, y compone sofases, á precios mas baratos que en las colchonerías ó tapicerías; las personas que gusten honrarle con su confianza, se dignarán llevar el nombre de la calle y No de su casa.
f5 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE previene á los estudiantes, que desde el Lunes 14 del corriente de 9 á 11 de la mañana, empieza á darse las matriculas en la Secretaría. Febrero 7 de 1848.
f5 6a.

Sanguijuelas.

Se han recibido unas cajas y se venden a precios sumamente bajo, y se responden de su buena clase, tambien se venderá en fracciones, calle del Perú núm. 10½.
f5—6p

Hiram Hunt.

HA mudado su Carpintería de la calle de Cangallo No. 19½ á la calle de Corrientes núm. 23, de las cuatro esquinas de la calle del 25 de Mayo, media cuadra para el campo.
f5 6c.

Aviso.

SE da á medias una quinta muy productiva en el Pueblo de San Nicolas de los Arroyos á persona que tenga inteligencia en el ramo de quinta. Tambien se toman doce mil ps. moneda corriente sobre hipoteca de finca libre de todo gravámen; ocúrrase al Escritorio del Corredor de Comercio de Núm, D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Catedral No. 17½ al lado del antiguo Banco Nacional hoy Casa de Moneda.
f5 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A LOS SEÑORES PADRES
DE
FAMILIA.

LA Señora Julia Clarmont avisa al ilustrado público de Buenos Aires y á los Sres. padres de familia, que con autorizacion del Superior Gobierno, abrirá el 15 de este mes en la casa contigua al Colegio San Martin, calle de Suipacha No. 20, un establecimiento de educacion de señoritas, donde ademas de la instruccion primaria, se enseñaran, con la asistencia de profesores competentes, los idiomas Frances, Ingles é Italiano, y todos los demas ramos que constituyen una educacion religiosa, la mas moral y sólida.

Los señores padres de familia que quieran encargar sus niñas á la instruccion de este establecimiento, podrán concurrir con anticipacion á verse con la que suscribe, en el Colegio San Martin, donde se le particularizara circunstanciadamente la forma y ramos de enseñanza.

Se admitirán pupilas, medio pupilas y externas.

Julia Clarmont. f2—fte

Sillas de señora de montar.

SE acaba de recibir un surtido, todas de cuero de chancho, en el almacen núm. 55 calle de la Piedad.
e20—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Doña Mariana Barone de Francioni ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en la facultad de partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesora en dicha facultad.

Buenos Aires, Enero 22 de 1848.
Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EL que subscribe anuncia á sus amigos, familias de su relacion y al público en general, que ha mudado su domicilio de la calle de Suipacha No. 55 á la de la piedad núm. 214 casa de altos, al lado de la Iglesia de San Miguel.
Sabadell.
e20—6p.

Sanguijuelas
HAMBURGUESAS Y ESPAÑOLAS.

SE venden por mayor y menor, en la Barbería sita en la calle de Cangallo Núm. 92, á 24 pesos docena; y se aplican á un precio muy moderado. En la misma Barbería se sangra y se aplican ventosas.
e19—3p

LIBROS
MUY BARATOS—*En la Librería No. 89½ Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo; Letronne, curso elemental de Geografía 1t; Bayle, anatomía general 1t; Geografía de Verdejo 1t; idem de Alcabala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramática Latina 1t; aritmètica de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matematicas por Abelino Diaz 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofia de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apología de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delitos y penas 1t; Europa y América por De Pradt 2t; Congreso de Panamá 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion é instrucciones sobre los Misterios y dogmas de la Fé 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas de Madama Moutier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Sand 1t; memoirs de la Vendee 1t; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Florval ou le capucin malgré sui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes du Delille 1t; memoirs du Comte Belliard 2t; Emilie ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures gravees et colorees; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se venderá en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas á Kempis, Concilio Tridentino, Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophia, Autores selectos de la mas para Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Curcio, Virgilio, Horacio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender á comision.
e12 tfs

OJO.
Al que quiera emplear bien su dinero

Se vende una finca con comodidad para toda clase de negocio, por su gran extension, con viviendas separadas para una numerosa familia, con fondo completo, varios arboles frutales é higueras, doce pies de parras con sarzos y su frente al Sud: dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federacion, en las tres esquinas darán razon del dueño.

Se admiten propuestas. e17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MANUAL DE LA SALUD,
Ó MEDICINA Y FARMACIA DOMESTICA.
CONTENIENDO

Todas las noticias teóricas y prácticas necesarias para saber por sí mismo preparar y emplear los medicamentos, preservarse ó curarse prontamente y con poco gasto, de la mayor parte de las enfermedades curables y procurarse un alivio casi equivalente á la salud, en las enfermedades incurables ó crónicas

Por *F. N. Raspail.*

Se vende en la libreria y litografia argentina de *Gregorio Ybarra* Calle de Potosí N. 28.
f1—15a

EN LA NUEVA FABRICA DE COCHEES
DE EDUARDO REDMOND,
PINTOR DE COCHES NORTE-AMERICANO.

SE vende una volanta nueva de 4 ruedas para dos caballos, con sus tiros correspondientes. La persona que se interese en ella puede verla á cualquiera hora ocurriendo á dicha fabrica, calle de las Artes frente al número 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda.

☞ En la misma fabrica se pintan y componen todas clases de carruages á precios cómodos. f1—15p

Aviso.

EN la fabrica de licores y refrescos, calle de la Piedad número 175½, se compran botellas vacias, negras, blancas y francesas.
f1—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

En los autos de concurso de Basualdo se ha proveido lo que sigue=Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848=A solicitud de los pocos acreedores de D. José y D. Valentin Ortiz Basualdo, reunidos el 31 de Enero último en el Salon de este Tribunal á consecuencia de la anterior última convocatoria, citada de nuevo para el dia 11 del corriente á las 11 en punto de su mañana, con calidad precisa de que no podran retirarse sin formalizar y firmar la acta, llenando los objetos á que han sido convocados, bajo el mismo apercibimiento contenido en las anteriores convocatorias=Hay dos rúbricas—Lo que se hace saber á los acreedores para su concurrencia, advirtiéndose se verificará la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rabago—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848—*Calleja.* e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una hermosa finca con altos y bajos, situada en la calle de Balcarcel N.° 262. La persona que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235 que hallará con quien tratar
e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria }

EN vista de la peticion hecha por los acreedores de los Giraldes y Muñoz en su última reunion, ha proveido el Tribunal de Comercio el auto siguiente=Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848=A solicitud de los acreedores de D. Nicolas y D Tomas Giraldes y D. Eugenio Muñoz, reunidos el 28 de Enero último en el Salon de este Tribunal a consecuencia de la anterior última convocatoria cíteseles de nuevo para el dia 9 del corriente, á las 11 en punto de su mañana con calidad precisa do que no podran retirarse sin formalizar y firmar la acta llenando los objetos á que han sido y son convocados bajo el mismo apercibimiento contenido en las anteriores convocatorias—Haydos rúbricas—Lo que se hace saber á los acreedores para su consecuencia, advirtiéndose se verificara la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rabago—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848.
e31 3p.
Calleja.

AL COMERCIO

LA Casa de Comercio que giraba en esta Ciudad bajo la firma de Saturnino San Miguel, girara desde esta fecha, en virtud de nuevo arreglo, bajo la razon de San Miguel Hermanos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1848.
Saturnino San Miguel.
Victor San Miguel.
e11 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria. }

El Tribunal de Comercio en vista de la solicitud de D. Juan Acostas Timotheo ha proveido el auto siguiente=»Buenos Aires, Enero 8 de »1848=Hallándose ejecutoriado por »el Ministerio de la Ley el Superior »Auto de la Alzada de Comercio de »tres de Diciembre último que confir»maba el Consular de 15 de Junio del »mismo ultimo año por el cual se ab»solvia al suplicante de la acusacion »que por su quiebra le hicieron los Sín»dicos de su concurso, declaramos »reabilitado plenamente á este y en »la posibilidad de que pueda continuar »el comercio de hoy en adelante, se»gun lo solicita, sirviéndole de sufi»ciente autorizacion en forma el pre»sente judicial auto que se hará saber »á los Síndicos y á los acreedores en »general, por medio de avisos oficial »en los diarios»=Sarratea=Molina=Lo que se hace saber á los acreedores por el presente aviso.

Buenos Aires, Enero 20de 1848.
Calleja.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Febrero, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remates de los terrenos de estancia, propiedad particular de los herederos de D. Francisco Llera, con una casa pulperia de azotea, 220 animales vacunos, 70 cabezas yeguarizo, 176 álamos, 470 árboles de durazno y 54 de sauce situados en el partido de Navarro, denominada Cañada Grande, que se compone de legua y media de frente y legua y media de fondo, tasado todo en la cantidad de 78,525 pesos en el mes de Febrero de 1845. La persona que se interese en su compra puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se instruirá de sus pormenores. Buenos Aires, Enero 26 de 1848.
e28—9p *Mogrovejo.*

For sale.

At No. 56 calle de la Paz, 2 lathes for turning iron, wood or stone—a lot of joiner's tools—one recado—Blunt's American Coast Pilot and Epitome of Navigation—a lot of charts and sailing directions—a speaking trumpet, quadrant, &a. All in excellent order andwill be sold cheap for cath.
e31—3p.

Semilla de cebolla
BLANCA DE CORDOBA.

SE vende en la calle de Maipu No. 14.
e29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal de Comercio cita y emplaza á doña Francisca Paula del Carril, para que asista al salon de su despacho el dia 8 del entrante Febrero á las doce del dia, al juicio verbal que se ha decretado en 8 de Julio del año próximo pasado, bajo apercebimiento, que si no comparece será juzgada en rebeldía. Asi se ha decretado por el Tribunal, se anuncie en los periódicos de esta Capital para que llegue á noticia de la desamdada.—Buenos Aires, Enero 31 de 1847.
Antonio Fausto Gomez,
(Escribano 1.° del Consulado.)

Se vende.

UNA hermosa casa recien concluida de edificar en la calle de la Piedad núm. 279 y 281, de la Iglesia de San Miguel, dos cuadras y media para el campo, con un almacen de 42 varas de largo con 6 de ancho y 9 piezas de toda comodidad, pues es de cuarto de tierra con fondo completo formado, una quintita en el fondo con varios arboles frutales y plantas, advirtiendo que la mayor parte de la casa es con cal y los techos de baldosa.

Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 275 á toda hora del dia: la casa estará abierta desde el dia 8 del corriente, de las diez hasta las doce y á la tarde de cinco á siete.
f2 6p.

Se arrienda
POR HABER TERMINADO LA CONTRATA.

UNA quinta á distancia como 35 cuadras de la Plaza de la Victoria, con la condicion de tomar por su valor lo sembrado y todos los demas útiles de labranza.

Ocurrase a la calle del Restaurador No. 282.
f5—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Guillermo, D. Juan y D. Federico Sterrens, se presenten en este juzgado por la Oficina del que subscribe, a estar a derecho en la testamentaria de su padre D. Guillermo Sterrens. En la inteligencia que si no comparecen dentro de diez dias contados desde la fecha de este aviso, el juzgado procederá en su rebeldia segun fuere de justicia.—Buenos Ayres, Febrero 8 de 1848.
Agrelo.
f5—3p.

Aviso.

UN sugeto con aptitudes bastantes desea encontrar una colocacion de mayor domo de Estancia, para lo que ofrece llevar consigo dos hijos de servicio á caballo y algunos mas segun el arreglo que hicieren con el interesado. Quien se hallase en el caso de precisarlo puede ocurrir á la calle de Tucuman frente al No. 332, á verse con el interesado.
f5 3*

Aviso.

EL que necesite ajo de España bueno, ocurra á la calle de Maypú núm. 67, puerta de Esquina.
f5 3p.

AVISO INTERESANTE
AL QUE DESEE EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende una casa con siete piezas de azotea incluso la cocina, trabajada a toda costa con maderas del Paraguay, con tres iladas los techos, y una con baldosa, el patio cercado de pared con un porton á la calle para entrar carretas, un almacen como para depósito de sal ó barraca, conteniendo sobre diez y ocho vigas de urundai, 40 tirantes de lo mismo, soleras cumbreras y demas, el techo de teja con alfagias y tejuela, las paredes de tablazon de pino con entre paños de palmas, con una quinta con terreno de 45 varas de frente y 226 de fondo, con 23 naranjos frutales dulces formando calle, perales, damascos, manzanos y muchos duraznos de superior calidad, un parral en el patio, muchos paraisos, álamos; con dos pozos de una agua muy rica, uno con pileta: esta posesion está situada en barracas en la calle principal, una cuadra del rio.

Se vende porque su dueño no la puede atender; para tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 178
f2—12p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Desde el dia 15 del entrante Febrero queda sujeta al peso que nuevamente se ha determinado la elaboracion de pan; de consiguiente todos los panaderos y demas personas que se ocupen en este ramo, ocurrirán desde el 28 del presente á la Oficina de Ynspecion de abastos del Mercado del Centro, donde encontrarán la tarifa que determine el peso que debe tener en los primeros quince dias del mes indicado, con prevencion que aun cuando por los periódicos se ha de anunciar aquel, como asi mismo en las tablillas de esta casa central y de la Oficina del Mercado, es de necesidad, que los propietarios ó administradores de aquellos establecimientos de elaboracion, ocurran por si para ser notificados personalmente del peso que deben dar al pan, debiendo dejar constancia de ello, bajo su firma.

Tambien se previene que los infractores serán multados con sujecion á lo prescripto en las superiores disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Juan Moreno.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corrientes núm. 112 darán razon.
e 24—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de ulceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18
José Sinforoso Martinez.

Peon

SE necesita uno en esta imprenta

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
Capitanía del Puerto.

EN la playa frente a los Olivos, se ha encontrado un bote que tiene trece pies de largo, y vara y dos tercias de ancho, con dos bancos para los remos, y faltarle la tabla de asiento del centro; de un costado tiene señales para el servicio de tres remos, y por el otro para solamente dos, es pintado de negro por fuera, y verde por dentro: la persona que se considere con derecho á su propiedad, ocurra á esta Capitanía del Puerto, que justificando en forma ser de su propiedad le será ordenado su entrega—Buenos Aires, Enero 29 de 1848.
Pedro Ximeno.

Aviso nuevo.

EN la calle de la Federacion No. 220, se vende un almacen de ferreteria y comestibles, en la esquina frente a la Cancha que era de los Vazcos; está bastante acreditado para la Campaña: el que guste tratar y hacerse de una casa cómoda, ocurra a cualquier hora del dia, que hallara con quien tratar.
e27—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito público.

EL que subscribe, Presidente de la Junta de Administracion, hace saber a los tenedores de fondos públicos, que la amortizacion de estos, estará abierta durante el presente mes: y que diariamente de once a una de la mañana, oiran en la Oficina las propuestas que se le hagan para el dicho fin—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848.
Juan Alsina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 10, 11, y 12 del entrante mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se han de hacer almonedas y remate de un terreno, y lo es el edificado de la propiedad de Doña Rosalia Moreno, sito en la calle de Salta Cuartel 19, compuesto de 8 varas de frente al Este y 35 de fondo al Oeste, tasado en 6,615 pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma.

Buenos Aires Enero, 31 de 1848.
Izarrualde.
e27—5p

Conchavada.

SE necesita una muger de juicio capaz de encargarse de la asistencia de una Señora que está en los últimos dias de su embarazo La que pueda prestar buenos informes de su conducta y capacidad obtendrá un buen salario.

Para tratar acudan á la calle de la Paz, casa sin revocar frente al número 158.
e27—6p

LA RIFA DE 86, 800 PESOS
EN SAN FERNANDO A 10 PESOS
CEDULA.

DE una casa con fabrica de veleria, jabonería y harinería, todos los útiles concernientes á estos ramos, establecimiento formado que ya se ha anunciado en el diario, se avisa por última vez á fin de que tomen boletos las personas que no hayan tomado por creer que la rifa esté muy distante de efectuarse, asegura su dueño no pasar del veinte de Febrero; los ultimos boletos se venden en el café de catalanes, calle del Perú No. 37, 41, 26, 68, Cangallo 4 y 44, Piedad 112 y 119, Artes 119 y 218, Chacabuco 51, 77 y 107, Representantes 113 341, 397, 294, y en el café frente a Santo Domingo.
e24—3p

Conchavada.

SE precisa una para la cocina en una quinta.

En esta imprenta darán razon.

Aviso á los vigilantes.

SE dan 100 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia en la calle de Belgrano núm. 99, de un gallego que se ha huido el 28 del corriente de una quinta de San José de Flores, llevándose robado un caballo rosado petison, clin larga, con la marca S acompañada arriba con una C. El muchacho se llama Benito Aragon, tendrá como 16 á 18 años de edad, blanco, flaco, castaño, vá vestido como de campo, de chaqueta, chiripá y calzoncillos; se cree que haya venido á la Ciudad segun la direccion que ha tomado.
e29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de vender en pública subasta á quien mas diere á dinero de contado en los dias treinta y uno del presente, uno y tres del entrante mes de Febrero, dos cuartos edificados, de la propiedad de Doña Teresa Gonzalez, sitos en esta Ciudad, calle del Uruguay designados con los números noventa y noventa y dos, tasados ambos en la cantidad de doce mil pesos moneda corriente, á razon de seis mil pesos cada uno de ellos, segun consta del avaluo y justo precio que de ellos se ha hecho por el Maestro mayor D. Antonio Cabral las personas que se interesen en instruirse de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que subscribe.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Adolfo Conde,
(Escribano Público.)

INTERESANTE
A LOS SEÑORES QUE QUIERAN
Edificar.

Como tambien refaccionar. Hay un individuo que es maestro de profesion, a mas tiene dos oficiales inteligentes en este ramo de albañilería: puede tambien dar todos los materiales precisos; como cal, tirantes, alfagias y ladrillo—como todo lo demas que se necesite, á un precio muy acomodado. Ocurriendo á la calle de Chacabuco No. 165.
e25—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en publica su basta á quien mas diere á dinero de contado, en los dias nueve, diez, y once del entrante mes de Febrero, una casa Quinta quedada por fin y muerte de don Feliz Padin, sita en la parroquia de Balvaneda de la Encarnacion cuartel cincuenta y cuatro, con todos los edificios y arboleda que esta contiene cuyo terreno se compone de doscientas sesenta y dos varas de frente al Norte y doscientas veinte y tres de fondo, que son sesenta mil seiscientas cincuenta y seis varas cuadradas, con mas mil ochocientas cincuenta y seis varas cuadradas, bajo de sanjeado y serco de pita, con inclusion de otro terreno que está reunido al anteriormente deslindado y se compone de sesenta varas de frente al Oeste y tres cuadras veinte y cinco y media varas de fondo; tazada en la cantidad de treinta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de sus tazaciones y demas circunstancias relativas á la ubicacion y propiedad de la de la enunciada Quinta, pueden ocurrir a la oficina del Escribano que subscribe, quien prestara y dará todas las esplicaciones que se le ecsijan Buenos Ayres, Enero veinte y cuatro de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Adolfo Conde.
(Escribano público)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran os salvages unitarios!

INTERESANTE BARATILLO
PARA LAS SEÑORAS.

En la tienda mercería calle de Cangallo N.° 234 [Plaza Nueva] hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais gustos muy muy modernos, á 150 y 160 ps. los pañuelos y 130 los chales; como tambien unas bolsitas bordadas de mostacilla de acero como para dinero á 12 ps., pañuelos de cambray guardas de colores a 7 ps., id. blancos de pino bordado a 5 ps., tijeras finas inglesas de un regular tamaño á 2 ps., 20 rs. y 3 ps., id. grandes muy finas á 4, 5 y 6 ps., bolsas como para el pañuelo de mucho gusto y última moda á 20 ps., peinetas de carey para rulos á 8 ps., id. chicas como para niñas a 3 ps par, camisolines bordados de realce á 12 ps., cinta punzó de pequin floreado como para colgaduras a 6 ps. vara ó 30 ps. el corte de chaleco, salivaderas como para sala á 20 ps., id. de caoba á 30 ps., medias blancas de Señora inglesas muy finas a 6 y 7 ps. par, petos como para niñas a 4 rs. uno, corbatas largas muy finas a 15 ps., cortes de chaleco de bonitos gustos á 10 y 15 ps. corte, corbatas de gro muy dobles bordadas como para la estacion y gustos elegantes a 25 y 30 ps., como tambien un general surtido de artículos de merceria que se daran á precios sumamente módicos.
e11—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarias de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado desde el jueves 13 del presente mes. Buenos Aires, Enero 13 de 1848.

Ojo al aviso.

Se desea comprar una caja de fierro, el que la tenga y la quiera vender, ocurra á la calle de la Catedral No. 144 que encontrara con quien tratar.
e11—3p.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—